PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002413	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Documento: 80000482-5
Domicilio: YEGROS N° 1365 C/ FELIX BOGADO, AS - PY
Localidad: ASUNCION
Tomador: TIGRE PARAGUAY SA
Documento: 80019202-8
Domicilio: AVDA. CACIQUE LAMBARE N° 2244 C/ ACOSTA ÑU
Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
24/11/2022	00:00 hs de 22/11/2022	00:00 hs de 22/11/2023	365	Gs. 33.548.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS N° 1365 C/ FELIX BOGADO, AS - PY, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 33.548.000.- (Guaranies: Treinta Y Tres Millones Quinientos Cuarenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TIGRE PARAGUAY SA, con domicilio en AVDA. CACIQUE LAMBARE N° 2244 C/ ACOSTA ÑU, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 57/2022 - "ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC PARA POZO ARTESIANO PARA LA DEAG" - DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2022 - ID. N°.: 412.242.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTIA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG. N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.56-0029
Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOC
Dir.: AVDA SANTISIMA TRINIDAD Nº 733
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0981190153

Apoderado: SOSKY PROPP, RODOLFO JAVIER
Dir.: MANUEL RODRIGUEZ C/ AV.PERON
Ciudad.: ASUNCION
Tel: 0981464447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2022	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2022

Lic. Olga Maldana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Rotela V.
Jefe Dto. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

PANAL SEGUROS S.A.